

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, convocado mediante Resolución de 27 de febrero de 2018 (BOPA del 3 de marzo).

CUERPO: 0591 Profesores Técnicos Formación Profesional

ESPECIALIDAD: 218 Peluquería

TRIBUNAL: Nº 1

PARTE A - PRIMERA PARTE DE LA PRIMERA PRUEBA

(Prueba de carácter práctico)

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN Calificación: de 0 a 5 puntos / Puntuación mínima 1,25		Porcentaje nota
Aportaciones personales en el procedimiento	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza y orden en la presentación y desarrollo del ejercicio• Mantiene una imagen personal y ergonomía adecuadas• Utiliza una terminología técnica adecuada a la especialidad• Exposición ordenada, clara y coherente• Planteamiento original e innovador	15%
Rigor en el desarrollo de la prueba	<ul style="list-style-type: none">• Posee la destreza, creatividad y habilidad necesarias• Tiene los conocimientos adecuados y aplica con rigurosidad técnicas y protocolo• Resolución correcta de los ejercicios teórico-prácticos propuestos por escrito• El resultado y la temporalización son correctos• Maneja de forma adecuada las herramientas, aparatología y material• Cumple en todo momento las medidas de seguridad establecidas	85%
Aspectos formales ajustados a la convocatoria	<ul style="list-style-type: none">• No se entenderá completada la primera prueba cuando en alguna de las partes/ejercicios el aspirante no consigne como mínimo sus DATOS PERSONALES (nombre, apellidos y DNI).• El aspirante puede utilizar bolígrafo azul o negro.	Se considera no presentada

PARTE B - SEGUNDA PARTE DE LA PRIMERA PRUEBA

(Prueba de conocimientos específicos. Escrita)

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN Calificación: de 0 a 5 puntos / Puntuación mínima 1,25		Porcentaje nota
Conocimiento científico y actualizado del tema	<ul style="list-style-type: none">• Demuestra conocimiento profundo del tema, señalando los contenidos más relevantes y la legislación vigente en su caso.• Demuestra conocimientos actualizados.• Capacidad de síntesis.	60%
Estructura y planteamiento del tema	<ul style="list-style-type: none">• Presenta una estructura coherente que facilita la comprensión y explicación del tema: Índice, planteamiento, desarrollo de todas las partes y conclusiones• El desarrollo del tema se ajusta al temario.• El desarrollo del tema es equilibrado en su tratamiento	20%
Presentación, orden y redacción del tema	<ul style="list-style-type: none">• Utiliza correctamente el lenguaje empleando una terminología propia de la especialidad• Utiliza una ordenación gramatical adecuada y es correcto ortográficamente.• La exposición es clara, ordenada y coherente• Utiliza el lenguaje en forma no sexista.	20%
Aspectos formales ajustados a la convocatoria	<ul style="list-style-type: none">• No se entenderá completada la primera prueba cuando en alguna de las partes/ejercicios el aspirante no consigne como mínimo sus DATOS PERSONALES (nombre, apellidos y DNI) y el TÍTULO DEL TEMA ELEGIDO.• El aspirante puede utilizar bolígrafo azul o negro.	Se considera no presentada.

SEGUNDA PRUEBA

PROGRAMACIÓN DOCENTE

CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN		Porcentaje nota
Valoración de la parte 25%		
Presentación, justificación y contextualización de la programación	<ul style="list-style-type: none"> Se ajusta a la convocatoria y a la normativa vigente en el Principado de Asturias. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades didácticas referidas. Utilización correcta del lenguaje, terminología adecuada y lenguaje no sexista el vocabulario y la ortografía. Justifica los elementos de la programación Aporta citas bibliográficas o webgrafía. 	5%
Objetivos y contenidos	<ul style="list-style-type: none"> Se relacionan los objetivos del módulo profesional con los del ciclo formativo. Están presentes todos los contenidos del módulo profesional. Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos. 	10%
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> Existen actividades de introducción, así como actividades diferentes para atender la diversidad del alumnado. Justifica los agrupamientos del alumnado y la organización del tiempo. Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes 	5%
Evaluación y atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> Están determinados los criterios generales de evaluación y calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación. Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y al nivel educativo Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación. 	5%

Aspectos formales ajustados a la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> Portada (datos personales, cuerpo y especialidad), contraportada. Máximo 30 hojas, (excluidas portada y contraportada), DIN-A4 escritas a una sola cara, letra arial 11 sin comprimir, (incluidos anexos y material de apoyo). Índice numerado. Mínimo 15 unidades didácticas. Elaboración propia 	<ul style="list-style-type: none"> El incumplimiento de los aspectos formales ajustados a la norma Falta de originalidad (coincidencia entre dos o más programaciones en más del 80% del contenido de las mismas o si se encuentra en la red una programación coincidente en más del 80% y el autor de la misma no es el aspirante 	Se considera no presentada
--	--	--	-----------------------------------

UNIDAD DE TRABAJO

CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN		Porcentaje nota
Valoración de la parte 25%		
Organización y contextualización	<ul style="list-style-type: none"> Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo al ciclo y módulo. Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo. Contiene todos los apartados de la convocatoria. 	5%
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> Claridad en la organización de los contenidos Son coherentes con los resultados de aprendizaje que tratan de alcanzar 	5%
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los objetivos del módulo. Planteamiento de actividades motivadoras e innovadoras Utilización de diferentes recursos para su desarrollo Coherencia de las actividades con la metodología implantada en la programación 	10%
Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación	<ul style="list-style-type: none"> Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente. Planteamiento de medidas de refuerzo y atención a la diversidad 	5%

EXPOSICIÓN Y DEBATE

CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN		Porcentaje nota
Valoración de la parte 50%		
Exposición	<ul style="list-style-type: none"> Hace una presentación ordenada, coherente y argumentada Se ajusta al tiempo establecido. Las propuestas expuestas se realizan con desenvoltura, con expresión verbal fluida, variada y se comunican con claridad. 	30%
Claridad gramatical y discursiva	<ul style="list-style-type: none"> Uso del lenguaje no verbal Corrección en la expresión Oratoria y dicción adecuados 	15%
Debate	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se le pregunta, evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada. Aporta argumentos coherentes y datos actualizados Incluye referencias técnico-profesionales 	5%

En Oviedo, 18 de junio de 2018

PRESIDENTA
Sagrario Suárez Fernández

SECRETARIO
Emilio Salas Cañón